

DQS DE MEXICO S.A. DE C.V.

REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2025

A todas las personas que laboraron con DQS de México, S.A. de C.V. durante el ejercicio comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2025, con excepción de aquellas que con carácter de eventuales lo hubieran hecho por un período menor de 60 (sesenta) días, podrán pasar a cobrar el reparto de utilidades disponible a partir del 15 de mayo del 2026.

Favor de agendar previa cita con el Sr. Osvaldo Segura enviando correo a osvaldo.segura@dqs.de o al teléfono (55) 5998 2600.

Atentamente

DQS DE MEXICO S.A. DE C.V.